



Administración Municipal

DECRETO NÚMERO 0012

78 JUL 2015

Por medio del cual se efectúan unos traslados del presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo 4 numeral 3ro y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunos traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que el señor Alcalde se encuentra debidamente facultado por parte del Honorable Concejo Municipal para realizar traslados entre las apropiaciones de los diferentes programas que constituyen el documento presupuestal.
3. Que para efectos de la Disponibilidad de los recursos se expide el correspondiente certificado por parte del Secretario de Hacienda.
4. Que por lo anterior :

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Debitense los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$ **61.233.868.00** (Sesenta y un millones Doscientos Treinta y tres ochocientos setenta y ocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Articulo	Nombre	fondo	Valor
1.1.01	1.101.10001	SUELDOS	001
			61.233.878.00
		TOTAL	61.233.878.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditense los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$ **61.233.878.00** (Sesenta y un millones Doscientos

fk



Administración Municipal

0012

Treinta y tres ochocientos setenta y ocho pesos),, de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo		Nombre	fondo	Valor
1.1.02	1.1.02.10101	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	61.233.878.00
		TOTAL		61.233.878.00

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

ENE 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Albeiro de J. Vera Vergara

Vo.bo. 